



## **INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON MOTIVO DEL COVID -19**

(Aprobado en Junta de Centro de 11 de mayo de 2020)

De acuerdo con las [“Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre los sistemas de evaluación de las competencias de los estudiantes en el curso académico 2019/20, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID 19”](#), la Facultad de Ciencias de la Educación emite el presente informe acerca de las actuaciones llevadas a cabo en el centro para organizar la docencia no presencial, a partir de la declaración del Estado de Alarma.

### **1. RESUMEN DE GESTIÓN**

Durante el periodo de confinamiento, que se inicia el 16 de marzo de 2020 y en el que a día de hoy aún permanecemos, la organización, diseño y desarrollo de la docencia no presencial se ha convertido en la actividad principal de la facultad, una tarea docente para la que no estábamos preparados y ante la que nuestra comunidad educativa – profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios - ha respondido de manera responsable, comprometida, rigurosa y creativa. Gracias a su colaboración estamos resolviendo con éxito el enorme reto que supone garantizar los servicios universitarios que ofrece nuestro centro y salvando las dificultades que conlleva sustituir las clases presenciales por una formación on-line, al ritmo impuesto por el Estado de Alarma.

Para facilitar este proceso de transición a la formación no presencial y poder completar el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020, desde la gestión del centro se han ido tomado una serie de medidas que tienen como base los comunicados y resoluciones emitidas por la Universidad de Málaga de acuerdo con las planteadas por diferentes organismos como el Ministerio de Universidades, la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria y la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA).

En la misma línea, nuestro plan de trabajo para organizar la adaptación a la docencia no presencial ha contando con las propuestas hechas por las Conferencias - nacional y andaluza - de Decanos/as de Ciencias de la Educación y por los órganos de participación y representación de nuestra comunidad educativa.

Haciendo un resumen, **las acciones llevadas a cabo por el decanato del centro para la gestión de este periodo han sido las siguientes:**

- Reuniones de coordinación del equipo de gobierno de la Facultad, celebradas por videoconferencia – diariamente, durante las tres primeras semanas y, posteriormente, con una frecuencia semanal - y seguimiento vía mail de los temas de gestión.
- Coordinación semanal con el Consejo de Estudiantes a través de mail y teléfono.
- Atención y resolución de las incidencias registradas en la [encuesta de opinión realizada por el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga](#), ubicada en la Sala de Estudiantes del centro.
- Atención, tramitación y resolución de las peticiones recibidas a través del [buzón de quejas y sugerencias de la Universidad de Málaga](#).
- Atención, tramitación y resolución de las peticiones recibidas a través del [procedimiento establecido por el centro para este trámite](#), difundido a través de las redes sociales del centro y de la Sala de Estudiantes en Campus Virtual.
- Atención y respuesta diaria a las dudas sobre el proceso de adaptación planteadas por los estudiantes a través de mail y de las redes sociales del centro:  
<https://twitter.com/Educacion UMA>  
<https://www.facebook.com/FacultadEducacionUMA>  
<https://www.instagram.com/facultadeducacionuma/>  
<https://t.me/FacultadEducacionUMA>
- Reunión con los/as Coordinadores/as de Grado, celebrada el 20 de marzo de 2020, a las 11,00 horas, y seguimiento vía mail de los aspectos de coordinación específicos de cada título.
- Reuniones de la Vicedecana de Prácticas con el Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, celebradas por videoconferencia el 30 de marzo, el 3 de abril y 16 de abril de 2020, para la organización de las prácticas curriculares.



- Reunión con los Directores de Departamento, celebrada por videoconferencia el 3 de abril de 2020, a las 17,00 horas, y seguimiento vía mail de los temas de ordenación académica y docente.
- Reunión de Decanos/as de Ciencias de la Educación de las Universidades Públicas Andaluzas, - celebrada el 3 de abril de 2020, por videoconferencia a las 18,00 horas - y coordinación vía mail para elaborar el [documento de medidas conjuntas para el desarrollo de las prácticas curriculares externas](#).
- Coordinación vía mail y por [google drive](#) con los centros que integran la [Conferencia Nacional de Decanos/as de Ciencias de la Educación](#) de las Universidades Públicas, con objeto de elaborar una tabla conjunta de actividades complementarias para las prácticas curriculares de grado y posgrado
- Coordinación a través de mail con los Coordinadores de los Másteres adscritos al centro, para acordar cuestiones de ordenación académica, como los calendarios docentes y las fechas de defensa de los TFM.
- Reunión con los Coordinadores/a del Master en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, celebrada por videoconferencia el 14 de abril de 2020, a las 17,00 horas, y seguimiento de las tareas de coordinación del título vía mail<sup>1</sup>. De ella se deriva el [documento de medidas para el desarrollo de las prácticas curriculares y los TFM del MAES](#)
- Reunión de coordinación de Decanos/as y Directores de Centros de la UMA, celebrada el 13 de abril de 2020 por videoconferencia a las 11,00 horas, para debatir las medidas propuestas por la UMA para el desarrollo de los procesos de evaluación.
- Reunión del Consejo de Decanos/as y Directores de Centros de la UMA, convocada por el Vicerrector de Estudios y celebrada el 13 de abril de 2020, por videoconferencia a las 17,00 horas para debatir el borrador de las ["Instrucciones](#)

---

<sup>1</sup> El carácter habilitante y la complejidad que confieren a este título su elevado número de estudiantes y la participación docente de mas 32 áreas de conocimiento, han generado labores de coordinación y publicación de medidas específicas para gestionar su docencia no presencial.

[de la Universidad de Málaga sobre los sistemas de evaluación de las competencias de los estudiantes en el curso académico 2019/20, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID 19”](#)

- Reunión de la Comisión de TFG, celebrada por videoconferencia el 27 de abril de 2020 para acordar el [procedimiento de defensa no presencial](#).
- Reunión de la Comisión de Calidad, celebrada por videoconferencia el 28 de abril de 2020, para hacer balance del proceso de adaptación y aprobar los informes de calidad correspondientes al curso 2019-2020.
- Envío de comunicados al PDI, PAS y estudiantes vía mail y creación de un [repositorio en la web del centro para facilitar el acceso a la información, instrucciones y medidas generadas durante el periodo de confinamiento por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Universidad de Málaga y demás organismos implicados en el proceso de adaptación a la enseñanza universitaria no presencial](#).

A partir de estas actuaciones, y de las propuestas y acuerdos que de ellas se derivan, desde el equipo de gobierno hemos elaborado las medidas de coordinación horizontal y vertical puestas en marcha durante este periodo, las actividades para el desarrollo no presencial de las prácticas curriculares externas, los criterios para la defensa de los trabajos fin de estudios (TFG y TFM) y las medidas en relación al calendario académico del curso 2019-2020 que se recogen en el presente informe, cuyo contenido sometemos a la consideración de la Junta de Facultad.

## **2. MEDIDAS DE COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**

Para gestionar la adaptación de nuestras asignaturas a la enseñanza no presencial, la Facultad ha contado con el trabajo de coordinación realizado por los Coordinadores/as de Asignatura, de Curso y de Grado. Su labor, [recogida en Plan de Coordinación de los títulos de Grado](#), ha sido imprescindible para asegurar que la información fluyese con rapidez, se tomaran los acuerdos oportunos sobre el desarrollo de la docencia on-line y se informase al alumnado sobre las posibles modificaciones de los criterios y procedimientos de evaluación. En estos términos se plantea su actividad en el



[documento sobre coordinación docente](#), enviado al PDI y al alumnado el 17 de marzo de 2020:

- A. **Coordinadoras/es de Asignaturas:** Contarán con el seguimiento y el apoyo de los Directores de Departamento para definir el plan general de adaptación a la docencia no presencial de las distintas asignaturas, sin contravenir lo recogido en la Guía Docente.
- B. **Coordinadoras/es de Curso:** Desde la visión conjunta de las asignaturas que se están impartiendo en este cuatrimestre, establecerán los procedimientos oportunos para racionalizar la entrega de tareas por parte del alumnado y evitar la sobrecarga de trabajo previsible si no se aúnan esfuerzos.
- C. **Coordinadores/as de Grado:** De acuerdo con las Comisiones de Coordinación de Enseñanzas, apoyarán las medidas de coordinación horizontal adoptadas por cada grupo docente e informarán, en su caso, a la Vicedecana de Coordinación de Enseñanzas y Calidad de cualquier incidencia que pudiera producirse para buscar soluciones alternativas.

En esta línea hemos actuado para agilizar el proceso de adaptación a la enseñanza no presencial, evitando, en lo posible, cargar con tareas burocráticas al profesorado, priorizando su vertiente didáctica y procurando que el nuevo plan de trabajo fuese riguroso, pero también asumible por el alumnado en una situación de excepcionalidad como la actual.

En este sentido, es importante destacar que la coordinación horizontal y vertical de la adaptación a la docencia no presencial ha sido naturalmente progresiva:

- Comienza a partir de la [Resolución del Rector de la UMA de 13 de marzo de 2020](#) y del primer [comunicado del centro sobre medidas de coordinación](#) de 16 de marzo de 2020.
- Inicialmente prima, por parte del profesorado, la **identificación de los recursos on-line afines a cada materia y de sus posibilidades didácticas** para trasladar a la enseñanza no presencial cada una de las asignaturas del 2º cuatrimestre.

- Posteriormente, **las propuestas de trabajo no presencial hechas por cada docente son consensuadas por el profesorado que imparte una misma materia a través de los/as coordinadores/as de asignatura, y por los equipos docentes y los estudiantes de cada grupo y curso** (a través de los/as coordinadores/as de curso y grado) para valorar su viabilidad y ajustar su desarrollo a las peculiaridades de cada caso.
- Se produce entonces y en algunos casos, un **reajuste de los planes de adaptación atendiendo a las propuestas de los estudiantes**. Sus sugerencias son recogidas a través del Consejo de Estudiantes, de los/as Delegados/as de Grupo y de los/as Representantes del Alumnado en los Consejos de Departamento. Para agilizar la comunicación se da difusión, a través de redes sociales y de la web del centro, a un documento en el que se recuerda cuál es el [procedimiento que deben seguir para canalizar sus peticiones](#).
- Finalmente, a partir de las [Instrucciones del Vicerrectorado de Estudios](#) de 20 de abril y de las [medidas elaboradas desde el decanato del centro](#) para adecuar la organización de la enseñanza de grado y posgrado a la docencia no presencial de 21 de abril de 2020, **el proceso de adaptación se formaliza con la elaboración de las adendas destinadas a recoger el plan de trabajo on-line de cada una de las asignaturas** del segundo cuatrimestre del curso y su sistema de evaluación.

La organización de la docencia no presencial termina con la revisión y aprobación de las adendas por parte de los Departamentos y por la Junta de Centro celebrada el 11 de mayo de 2020.

### **3. ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES DE GRADO Y POSGRADO**

Uno de los grandes retos de esta etapa ha sido gestionar la adaptación a la enseñanza no presencial del practicum de los títulos de Grado y Master del centro. La siguiente tabla recoge el número de horas y créditos de cada uno de ellos, y el porcentaje de horas realizadas cuando se interrumpe la actividad presencial en la Universidad y en los centros colaboradores:



Asignaturas de Prácticas Curriculares Externas afectadas en Grados y Posgrados	Porcentaje de prácticas realizadas de forma presencial
<p><b>Practicum II de Grados en Ed. Infantil y Primaria: 3º curso</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 8 créditos</li><li>● 100 h. en los centros de prácticas (4 semanas)</li><li>● 100 h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual)</li><li>● Segundo semestre de 3º curso: <b>del 17 de febrero al 20 de marzo.</b></li><li>● Actividades previstas en la guía docente: observación, intervenciones puntuales y diseño de propuestas de intervención autónomas</li></ul>	<p><b>% realizado: 80%</b></p> <p><b>80 HORAS</b></p>
<p><b>Prácticum II Grado en Pedagogía: 4º curso</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Prácticas Externas II: 24 créditos</li><li>● 300 h. en los centros de prácticas (12 semanas)</li><li>● 300 h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual)</li><li>● Segundo semestre de 4º curso: <b>del 17 de febrero al 15 de mayo.</b></li><li>● Actividades previstas en la guía docente: diseño y desarrollo de propuestas de intervención autónomas</li></ul>	<p><b>% realizado: 34%</b></p> <p><b>102 HORAS</b></p>
<p><b>Prácticum II Grado en Ed. Social: 3º curso</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Practicum II: 18 créditos</li><li>● 225 h en los centros de prácticas (9 semanas).</li><li>● 225 h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual).</li><li>● Segundo semestre de 3º curso: <b>del 17 de febrero al 5 de junio (3 días a la semana).</b></li><li>● Actividades previstas en la guía docente: observación, intervenciones puntuales y diseño de propuestas de intervención autónomas</li></ul>	<p><b>% realizado: 27,3%</b></p> <p><b>62 HORAS</b></p>
<p><b>Prácticum Master en Profesorado</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 10 créditos.</li><li>● 125 h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual).</li><li>● 125 horas en los centros de prácticas.<ul style="list-style-type: none"><li>○ 1º período: 25 h. <b>noviembre-diciembre</b> (2 semanas).</li><li>○ 2º período: 40 h. <b>enero, febrero y marzo</b> (2 días a la semana)</li><li>○ 3º período: 60 h. <b>abril o mayo</b>, según turnos. (2 semanas)</li></ul></li><li>● <b>Actividades previstas en la guía docente:</b> observación, diseño y desarrollo de propuestas de intervención autónomas</li></ul>	<p><b>% realizado: 52%</b></p> <p><b>65 HORAS</b></p>

<p><b>Prácticum Master en Psicopedagogía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticum de 6 créditos</li> <li>• 90 h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual).</li> <li>• 60 horas en los centros de prácticas, repartidas entre marzo y abril.</li> <li>• Actividades previstas en la guía docente: observación, colaboración y diseño de propuestas de intervención autónoma</li> </ul>	<p><b>% realizado: 16%</b></p> <p><b>5-10 HORAS</b></p>
---	---

Con este escenario y ante la imposibilidad de desarrollar la totalidad de las sesiones de prácticas de forma presencial, las actividades propuestas desde el Vicedecanato de Prácticas para completar su desarrollo, son las que se citan a continuación<sup>2</sup>. Todas ellas han podido ser gestionadas gracias a la colaboración de los/as Coordinadores/as de Prácticas de los Grados, del Master en Profesorado y del Master en Psicopedagogía, encargados de adaptarlas a cada título, de contactar desde el primer momento con los centros para conseguir su colaboración y de que la [información sobre las nuevas propuestas](#), planteada desde el día 17 de marzo de 2020, fluyese con rapidez entre el profesorado y el alumnado implicado en estas asignaturas:

- A. **Siempre que sea posible, las prácticas curriculares se adaptarán a la modalidad no presencial.** Esta opción, que podemos definir como una actividad de aprendizaje y servicio dada la situación de emergencia que viven también los centros educativos y muchas de las empresas y entidades colaboradoras, dependerá de que la propuesta de trabajo telemático hecha a los distintos centros externos sea valorada por ellos como viable.

---

<sup>2</sup> Actividades avaladas por los siguientes documentos:

[Guías orientadoras para la adaptación de forma armonizada de las prácticas obligatorias \(Practicum\) de los títulos de Educación](#)

[Documento Marco para la Adaptación de la Docencia y Evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el Curso Académico 2019/20'](#)

["Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre los sistemas de evaluación de las competencias de los estudiantes en el curso académico 2019/20, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID 19"](#)





B. Dado que, en el momento del confinamiento, las prácticas curriculares de los títulos afectados ya se habían iniciado y, en algunos casos, habían alcanzado un porcentaje suficiente de desarrollo presencial y, un volumen razonable de resultados de aprendizaje, **en caso de no poder establecer una colaboración no presencial con los centros, las prácticas se podrán completar también con las siguientes actividades:**

- Seminarios virtuales con los tutores/as académicos/as.
- Revisión de los datos recabados y recogidos en los diarios de prácticas durante la fase presencial para analizar la situación de partida.
- Análisis, comprensión e investigación a partir de situaciones y/o problemas planteados.
- Elaboración de informe sobre la detección de las necesidades en las áreas objeto de estudio a partir de los datos recabados de forma presencial (antes del confinamiento) y de manera no presencial.
- Búsqueda de referentes bibliográficos acerca del foco de estudio sobre el que se quiere realizar la propuesta de intervención autónoma.
- Diseño de propuestas de intervención autónomas y justificación argumentada.
- Elaboración de materiales didácticos adaptados al contexto de referencia.
- Construcción del portfolio (memoria de prácticas) en el que se reflejen los aprendizajes adquiridos, las evidencias, etc.

C. **El desarrollo del portfolio o de la memoria de prácticas mantendrá la estructura prevista en las guías docentes correspondientes.** En el caso del Master en Profesorado y del Prácticum II del Grado en Pedagogía y del Grado en Ed. Social, se tendrá en cuenta que la interrupción de las prácticas presenciales derivada de la crisis sanitaria, en algunos casos impedirá al alumnado evaluar el desarrollo de las propuestas de intervención diseñadas inicialmente.

D. **El calendario académico previsto para su desarrollo se mantiene tal como se plantea en el calendario [docente del centro](#)** y en el cronograma de los títulos de máster afectados.

- E. **Los procedimientos de evaluación** de las asignaturas de prácticum (de grado y posgrado) afectadas por la docencia no presencial **se mantendrán de acuerdo con lo previsto en las correspondientes guías docente y sus respectivas adendas<sup>3</sup>.**

Finalmente, en función de la valoración de los coordinadores/as de los títulos y, sobre todo, de la disponibilidad y los recursos - humanos y técnicos - de los centros colaboradores para aceptar nuestra petición, el desarrollo de las prácticas está siendo el siguiente:

- **4º curso del Grado en Pedagogía: el 100% del alumnado está desarrollado sus prácticas de forma telemática**, elaborando sus propuestas de intervención, desarrollándolas de forma on-line, y apoyando el trabajo de los centros como una actividad de aprendizaje y servicio. Todo ello con el seguimiento de sus tutores/as académicos y, cuando es posible, de los profesionales.
- **3º curso del Grado en Ed. Social: el 44 % del alumnado está realizando las prácticas de modo telemático y un 56 % está desarrollando las tareas complementarias** propuestas, de acuerdo con las orientaciones de sus tutores/as académicos.
- **3º curso de Grado en Ed. Infantil y Grado en Ed. Primaria:** Dado que, en el momento del confinamiento, **solo restaba una semana para finalizar la estancia en los centros, las horas se han completado con actividades complementaria.** Los/as tutores/as han atendido al alumnado en el seguimiento de los portafolios que debían entregar para ser evaluados en esta asignatura y que recoge: una autoevaluación inicial, los diarios de prácticas, el análisis del contexto, el diseño de propuestas de intervención autónoma puntuales, su justificación de modo argumentado, y una autoevaluación final.
- **MAES: el 61,3 % del alumnado ha completado sus prácticas de forma telemática y el 38,7 % siguiendo las orientaciones de sus tutores/as académicos y avanzando a través de seminarios virtuales para desarrollar las actividades**

---

<sup>3</sup> Documento para formalizar la adaptación de las asignaturas a la docencia no presencial y en el que se contemplan las alternativas planteadas en relación a: metodologías docentes, procedimientos de evaluación, contenidos y tutorías.



**complementarias** propuestas: análisis de sus diarios, diseño de la propuesta de intervención autónoma y justificación de ésta de modo argumentado. Todo ello de acuerdo con las [indicaciones remitidas a profesorado y estudiantes para facilitar la adaptación de las prácticas en este título.](#)

- **Master en Psicopedagogía:** Ante la imposibilidad de que la totalidad del alumnado pudiese continuar su formación práctica de modo telemático, la coordinación del título propone que las prácticas se desarrollen a **través de actividades complementarias**. Para su desarrollo se han llevado a cabo seminarios virtuales destinados, fundamentalmente, al diseño de propuestas de intervención autónoma por parte de los estudiantes y a elaborar la memoria de la asignatura bajo la tutela de los/as tutores/as académicos.

#### 4. CRITERIOS PARA ORGANIZAR LA DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIO<sup>4</sup>

Como en el resto de materias, recomendamos al profesorado y al alumnado, que la elaboración, tutorización y defensa de los TFG y de los TFM en este periodo de docencia no presencial, esté guiada por la comprensión de las situaciones personales generadas a raíz del confinamiento y la consideración de las condiciones materiales de las que dispongamos docentes y estudiantes para este proceso.

En esta línea han trabajado la Comisión de TFG del Centro y las Comisiones Académicas de los títulos de posgrado para garantizar el desarrollo de los trabajos fin de estudios y que nuestros estudiantes puedan concluir su formación, pese a las dificultades impuestas por la crisis sanitaria.

##### a. Criterios generales para la defensa de TFG y TFM

Con este planteamiento inicial, [las indicaciones generales que ofrecemos para organizar la defensa de los Trabajos fin de Estudio \(TFG y TFM\) son las siguientes:](#)

- La Defensa de los TFG y los TFM se realizará por videoconferencia,

---

<sup>4</sup> El procedimiento que se recoge en este apartado está elaborado a partir de las indicaciones recogidas en las [Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre la adecuación de organización de las enseñanzas universitarias a la modalidad no presencial en el curso académico 2019/20](#), tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID-19.

garantizando así la identificación de los agentes involucrados.

- La publicidad de las sesiones se llevará a cabo mediante la comunicación previa de la URL de la reunión telemática en Campus Virtual.
- Su desarrollo tendrá lugar manteniendo las fechas previstas en el calendario académico y siguiendo el [cronograma](#) elaborado por la Comisión de TFG y por los Coordinadores/as de los títulos de Master.
- En el caso de los TFM, la ampliación del calendario del curso 2019-2020 hasta el 18 de diciembre para celebrar la segunda convocatoria ordinaria, podrá solicitarse al Vicerrectorado de Estudios, argumentando imperativos de presencialidad en el desarrollo de los trabajos.

#### **b. Criterios específicos para la defensa de los TFG**

En relación a los TFG, [el plan para las dos fases del proceso de evaluación \(Tutor/a y, en su caso, Tribunal\)](#) acordado por la Comisión de TFG del centro con fecha de 27 de abril de 2020, será el siguiente:

##### *Primera fase de evaluación del TFG por parte del tutor/a*

#### **Requisitos previos a la defensa**

- Los/as tutores/as programarán las sesiones de evaluación antes del 1 de junio cumplimentando el siguiente cuestionario que estará habilitado a tal efecto en Campus Virtual:

Nombre del Tutor/a	Fecha de evaluación	Hora de evaluación	URL de la reunión	Nombres de los estudiantes	Título del TFG

- El acto de defensa se realizará a través de aplicaciones con las que la UMA tenga relación contractual, para garantizar que se cumple con la normativa de protección de datos (Adobe Connect, Google Meet o Microsoft Teams, y cualquier otro que en el momento de la lectura cumpla este requisito). La URL no tendrá credencial (contraseña) para acceder a la sesión<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Se recomienda consultar la Guía de Docencia Online COVID19. En la pestaña Clase Magistral con emisión de audio y video, encontraréis indicaciones para crear reuniones en Seminario Virtual B, Google Hangouts Meet y Microsoft Teams.



- Los/as tutores/as comunicarán previamente a los estudiantes la cita y la aplicación elegida para la videoconferencia, con objeto de conocer si disponen de los medios tecnológicos necesarios y comprenden el funcionamiento de la herramienta informática.
- El cronograma completo de los Actos de Evaluación será notificado, en la Web del Centro y el Campus Virtual de cada titulación, el día 15 de junio, garantizando así su publicación.
- Los estudiantes harán entrega de las Memoria de TFG según las fechas y procedimiento previsto en el Cronograma aprobado por la Comisión de TFG el 23 de octubre de 2019 (Anexo I).

### **Desarrollo de los Actos de Defensa**

- El tutor/a será responsable del desarrollo de los Actos de Defensa, gestionando el espacio virtual previamente programado. Facilitará el acceso a sus estudiantes 15 minutos antes del comienzo de la sesión, para verificar su identidad y realizar pruebas de conexión. El tutor/a procederá de la misma forma con el público que quiera asistir, previa identificación.
- En el mismo acto, el tutor/a comunicará el día y hora previsto para atender revisiones.

Después de los Actos de Defensa, el tutor/a hará entrega de los Informes-Actas en las fechas acordadas y según el procedimiento previsto en el Cronograma aprobado por la Comisión de TFG (Anexo I a este documento). Con posterioridad, calificará en Alfíl a aquellos estudiantes que no acudirán a tribunal.

### ***Segunda fase de evaluación del TFG por parte del tribunal<sup>6</sup>***

#### **Requisitos previos**

---

<sup>6</sup> La fase de Evaluación por Tribunal se ha elaborado a partir de lo recogido en el [Protocolo para la defensa de tesis doctorales](#), por videoconferencia, durante el período de estado de alarma, aprobado por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga el 21 de abril de 2020. Así lo sugieren las Instrucciones anteriormente mencionadas.

- La composición de los Tribunales será notificada en la Web del Centro y Campus Virtual de cada titulación, el día 2 de julio, con la URL de la videollamada para garantizar la publicación del acto. La URL no tendrá credencial (contraseña) para acceder a la sesión.
- El Secretario/a del Tribunal será la persona encargada de programar la sesión de evaluación antes del 1 de julio.
- El acto de defensa se realizará a través de aplicaciones con las que la UMA tenga relación contractual, para garantizar que se cumple con la normativa de protección de datos (Adobe Connect, Google Meet o Microsoft Teams, y cualquier otro que en el momento de la lectura cumpla este requisito). La URL no tendrá credencial (contraseña) para acceder a la sesión<sup>7</sup>.

### **Desarrollo de los Actos de Defensa**

- El Secretario/a del Tribunal será responsable de la gestión del espacio virtual para el desarrollo de los actos de defensa.
- El día de la defensa dará acceso al resto de miembros del tribunal y estudiantes, 15 minutos antes del comienzo de la sesión. Verificará la identidad de todos ellos y realizará pruebas de conexión para garantizar el desarrollo del acto. El tutor/a procederá de la misma forma con el público que quiera asistir, previa identificación.
- El Presidente/a comunicará en el mismo acto, el día y hora previsto por el tribunal para atender revisiones.

Después de los Actos de Defensa, se procederá a la calificación. El tribunal informará a los estudiantes del resultado, en una conexión posterior.

El Secretario/a, después de la revisión solicitada por los estudiantes, será el encargado de cumplimentar el acta y de que esta sea firmada de forma

---

<sup>7</sup> El acto de defensa se realizará a través de aplicaciones con las que la Universidad de Málaga tenga relación contractual, al objeto de garantizar que se cumple con la normativa de protección de datos (Adobe Connect, Google Meet o Microsoft Teams y cualquier otro que en el momento de la lectura cumpla el requisito enunciado.



electrónica por todos los miembros del tribunal . Finalmente, dará traslado de la misma, al Coordinador/a de TFG de su Titulación.

El resto del proceso se desarrollará según el procedimiento previsto en el Cronograma aprobado por la Comisión de TFG (Anexo I a este documento).

La Comisión de Trabajo fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Vicedecana de Coordinación de Enseñanzas y Calidad, supervisará que el procedimiento fijado en este documento se lleve a cabo y estarán atentos a cualquier duda o incidencia que pueda producirse en este sentido.

### c. Criterios específicos para la defensa de los TFM

En el caso de los TFM, serán las Comisiones Académicas de los títulos de Master las que establezcan en cada caso los requisitos previos y determinen el desarrollo de los actos de defensa, haciéndolos públicos a través de Campus Virtual.

## 5. MEDIDAS SOBRE EL CALENDARIO ACADÉMICO Y LAS FECHAS DE EVALUACIÓN

Siguiendo las recomendaciones de la UMA, y contemplando siempre un escenario de no presencialidad física, **la Facultad de Ciencias de la Educación mantiene la planificación académica prevista en su calendario** en lo que se refiere al periodo de docencia del 2º cuatrimestre, al calendario de exámenes previsto para la primera convocatoria ordinaria, al calendario de prácticas curriculares de grado y posgrado, y a los periodos de defensa de los TFG y TFM.

- **Periodo de clases:** del 17 de febrero al 5 de junio de 2020.
- **Calendario de exámenes finales de la primera convocatoria ordinaria:** del 11 al 30 de junio de 2020, exceptuando al alumnado de 4º curso de los distintos grados cuyas pruebas de evaluación se celebrarán entre 20 de mayo y el 5 de junio de 2020.
  - [Educación Social](#).
  - [Educación Primaria](#).
  - [Educación Infantil](#).

- [Pedagogía](#).
- **Calendario de exámenes de la convocatoria extraordinaria de junio:** del 11 al 30 de junio de 2020.
  - Plazo de solicitud para los estudiantes: desde el 4 al 21 de mayo.
  - El calendario se hará publico a finales de mayo.
- **Calendario de Prácticas Curriculares de Grado y Posgrado afectadas por la docencia no presencial:**
  - Prácticum II, Grado en Ed. Infantil: 100 horas a distribuir entre el 17 de febrero-20 de marzo de 2020.
  - Prácticum II, Grado en Ed. Primaria: 100 horas a distribuir entre el 17 de febrero-20 de marzo de 2020.
  - Prácticum II, Ed. Social: 225 horas a distribuir entre el 17 de febrero-5 de junio de 2020.
  - Prácticum II, Pedagogía: 300 horas a distribuir entre el 17 de febrero-15 de mayo de 2020.
  - Master en Profesorado: 125 horas a distribuir entre el 5 de diciembre al 30 de abril de 2020.
  - Master en Psicopedagogía: 60 horas a distribuir entre los meses de marzo o de abril.
- **Calendario de defensas de Trabajo fin de Grado (1º convocatoria):** del 15 de junio al 3 de julio, según el calendario que hará publico el Vicedecanato de Coordinación de Enseñanzas y Calidad durante el mes de mayo.
- **Calendario de defensas de Trabajos fin de Master (1º convocatoria):**
  - Master en Profesorado: del 22 al 26 de junio de 2020.
  - Master en Psicopedagogía: del 2 al 4 de julio de 2020.
  - Master en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa: 10 de julio de 2020.
  - Master en Cambio Social y Profesiones Educativas: del 1 al 10 de julio de 2020.
  - Master de Ed. Ambiental: del 8 al 12 de julio de 2020.
  - Master en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos: del 13 al 17 de julio de 2020.





## ANEXO I

<b>1ª Fase Evaluación del tutor/a de TFG</b>		
Carga de Información sobre Actos de Evaluación en Cuestionario habilitado en Campus Virtual	1 a 5 junio 2020	Tutor/a
Publicación Cronograma de Actos de Evaluación	15 junio 2020	Comisión TFG
Entrega de la Memoria TFG (formato PDF) en <b>Tarea de Campus Virtual</b> habilitada para ello en la asignatura TFG de cada Titulación  El documento se debe nombrar así: Apellidos_TFG_Grado.pdf	16 junio 2020	Estudiante
Desarrollo Actos de Evaluación y período de revisiones	18 a 24 junio 2020	Tutor/a
Entrega de Informe-Acta de Evaluación en <b>Tarea de Campus Virtual</b> habilitada para ello en la asignatura TFG de cada Titulación (un archivo) El documento se debe nombrar así: Apellidos tutor/a_Acta_Informe TFG_Grado.pdf	18 a 24 junio 2020	Tutor/a
<b>2ª Fase Evaluación del Tribunal de TFG</b>		<b>Opcional</b>
Envío del Anexo I escaneado (Informe favorable del tutor/a -Solicitud de defensa del alumno/a en la <b>Tarea de Campus Virtual</b> habilitada para ello en la asignatura TFG de cada Titulación) El documento se debe nombrar así:	29 junio 2020	Estudiante

<sup>8</sup> El alumnado se compromete a cargar la Memoria TFG en la Tarea de Campus Virtual, al menos, 48 hs. de antelación al Acto de Evaluación. El tutor/a supervisará que se cumpla ese requisito.

<sup>9</sup> Previamente, el tutor/a comunicará a sus estudiantes la calificación y realizará la revisión.

Apellidos_Autoriza_Grado.pdf		
Publicación del listado definitivo de estudiantes por Tribunal, espacio y horarios <sup>10</sup>	2de julio 2020	Comisión TFG
Defensa ante Tribunal	3 a 8 julio 2020	Tribunales
Traslado al Coordinador/a de TFG de la titulación del Acta firmada de Acuerdo del Tribunal sobre la Calificación (Anexo II)	Hasta 9 julio 2020	Secretario/a de cada Tribunal
Publicación calificaciones provisionales (programa Alfíl)	Hasta 10 julio 2020	Coordinadores/as TFG de cada titulación
Periodo de revisiones El día de la defensa el/la Presidente/a del Tribunal indicará el día y hora para posibles revisiones	Hasta 16 julio 2020	Tribunales
Traslado de las calificaciones al acta oficial de la asignatura TFG por el Coordinador/a del TFG de cada titulación y entrega de las calificaciones a la Secretaría de la Facultad	17 julio 2020	Coordinador/a TFG de cada titulación

---

12 Se recomienda atender a la publicación definitiva de los tribunales puesto que su composición final está supeditada al número de autorizaciones y solicitudes de defensa entregadas. Los tutores/as formarán parte de los Tribunales de TFG, en caso de no poder asistir justificarán con, al menos, 48 hs. de antelación, esa circunstancia.